

## MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS HUMANOS EN GUINEA ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

Antecedentes: EPU 2019

Guinea Ecuatorial recibió tres recomendaciones relacionadas con los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales (LGBTI+).

**Primera.** Adoptar medidas políticas y legislativas necesarias para combatir la estigmatización y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

**Segunda.** Prevenir y combatir la tortura después de la detención y durante los interrogatorios en las comisarías de policía y la violencia sexual contra las reclusas y las personas LGTBI+.

**Tercero.** Enjuiciar a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sospechosos de haber participado en esos actos.

Avances 2019-2024: ninguno.



## MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS HUMANOS EN GUINEA ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

- ▶ **Violencia perpetrada por el Estado y normas en vigor.**
- ▶ 2019: inició un proceso legislativo que derogaría la personalidad jurídica de las personas LGTBQA+ si se aprobara. Es el anteproyecto de ley reguladora de la prostitución y el derecho de los homosexuales en la República de Guinea Ecuatorial.
- ▶ Enero del 2024. Publicación en la televisión nacional (tvge) de una norma dictaminada por el gobierno provincial de Bioko Norte (resolución 1724-58-115). La norma prohíbe el ejercicio de los siguientes derechos: reunión, expresión, manifestación, y especialmente los matrimonios entre personas del mismo sexo.



## MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS HUMANOS EN GUINEA ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

- **Violencia perpetrada por el Estado y normas en vigor.**

**Uno.** Está en vigor la Orden ministerial 1/2003 por la que se prohíbe el uso de establecimientos turísticos como centros de alterne. Esta ley prohíbe el ejercicio de “actividades que atentan contra la moral y las buenas costumbres” y es utilizada como herramienta de persecución a las personas LGTBIQA+.

**Dos.** Está en vigor el Código de Justicia Militar. Penaliza la homosexualidad con la expulsión del cuerpo y hasta seis años de prisión.

**Tres.** Los poderes públicos aplican la obsoleta Ley de Vagos y Maleantes a pesar de que el nuevo Código Penal (2020) no castiga la homosexualidad de manera expresa, aunque podría hacerlo mediante el articulado que castiga el escándalo público.



MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS  
HUMANOS EN GUINEA  
ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

- ▶ **Violencia perpetrada por el Estado: consecuencias.**
- ▶ 2021-2023: 15 casos de personas LGTBQA+ víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- ▶ 2021-2023: 32 casos de detenciones arbitrarias y desalojos forzados.
- ▶ Abril 2022-diciembre 2023: 29 personas fallecidas por tuberculosis y/o VIH-SIDA. Al menos la mitad de los fallecimientos se producen en instituciones que implementan terapias de conversión.
- ▶ Edad media de las personas fallecidas: 29-30 años. Es la esperanza de vida de una persona LGTBQA+ guineana, especialmente las transgénero.



MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS  
HUMANOS EN GUINEA  
ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

- **Violencia perpetrada por el Estado: promover, proteger y hacer cumplir.**
- Las familias someten a sus descendientes menores a terapias de conversión muy violentas. La práctica local más utilizada es el [buti](#), de alto consumo de eboga, una droga cuyos efectos provocan dependencia y muerte súbita en menores.
- **Junio 2023:** se puso en conocimiento de la fiscalía de menores la existencia de un caso de un menor de 15 años repudiado por ser homosexual. No se tomó ninguna medida de protección.
- Siguen produciéndose casos de menores que, al huir de las terapias de conversión o sufrir repudio familiar, acaban en la indigencia y la prostitución.
- **Agosto de 2023:** dos mujeres lesbianas fueron encarceladas por “mantener relaciones homosexuales” por orden de un juez en la ciudad de Bata.






## MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS HUMANOS EN GUINEA ECUATORIAL

### SOMOS PARTE DEL MUNDO INFORME EPU 2024

- ▶ Libertad de opinión, expresión, reunión y de asociación.
- ▶ Somos Parte del Mundo solicitó la legalización en el año 2017, el Ministerio del Interior sigue sin responder a la solicitud.
- ▶ En julio del 2023 fueron intervenidas las sedes sociales de la organización en las ciudades de Bata y Malabo causando grandes destrozos. Las autoridades, sin una orden judicial, alegaron que **buscaban drogas y homosexuales**.
- ▶ En agosto del año 2023 fue encarcelada durante dos días la entonces coordinadora de la organización, sin una orden de detención ni de libertad.
- ▶ Los lugares frecuentados por personas de la comunidad son lugares intervenidos regularmente por las fuerzas del orden público. Según un testimonio recabado de un adolescente transgénero, en mayo de 2023 se detuvo un coche patrulla, descendió un miembro de las fuerzas de seguridad y familiar de una compañera, el cual comenzó a batir a golpes a la compañera sin mediar motivo alguno. Finalmente, el miembro de las fuerzas de seguridad sacó la pistola y ordenó la detención de todas las personas que acudieron en ayuda de la compañera.



MINORÍAS SEXUALES Y DERECHOS  
HUMANOS EN GUINEA  
ECUATORIAL

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

► **RECOMENDACIONES**

- Adaptar la legislación vigente en el país en base a los Principios de Yogyakarta sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
- Prohibir las terapias de conversión adoptando políticas de salud específicas para asistir a las personas LGTBI+, y legalizando organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos sectores.
- Proteger a menores LGTBIQA+ en base al contenido de la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
  - mentales.



## RECOMENDACIONES

SOMOS PARTE DEL MUNDO  
INFORME EPU 2024

### ► RECOMENDACIONES

Difundir a través del sistema educativo, medios de comunicación y otras plataformas de sensibilización, la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1990, que elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades.

Capacitar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre el respeto de los derechos humanos de las minorías sexuales, especialmente en materia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Autorizar visitas frecuentes del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.